



DECRETO N° 139

CHIGUAYANTE, 04 FEB. 2014

VISTOS :

Estos antecedentes; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde"; Memorando N°17 de fecha Enero 27 de 2014 del Jefe de Operaciones DAS visado por el Director(s) DAS; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33 de fecha Enero 27 de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante necesita para su funcionamiento la reparación del sistema de frenos y la fuga de aceite de la ambulancia marca Mercedes Benz modelo VITO placa DB XW 43 del CESFAM Pinares; y que el proveedor Kaufmann S.A. cuenta con contrato de distribución y servicio técnico exclusivo de la marca, en consecuencia dicha reparación sólo puede ser realizada en este servicio técnico ; y que con ésto no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afecta a otros proveedores.

DECRETO:

- 1.-Autorízase, la contratación vía trato directo de la reparación del sistema de frenos de la ambulancia marca Mercedes Benz modelo VITO placa DB XW 43 del Cesfam Pinares al oferente KAUFMANN S.A., RUT 92.475.000-6 por la causal "Proveedor único del servicio" y por un monto de \$ 902.232 (Novecientos dos mil doscientos treinta y dos pesos) IVA incluido, debiendo generarse la respectiva orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl de conformidad a presupuesto adjunto.
- 2.-Impútese el gasto que irroque tal adquisición al presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE:

Por orden del Sr. alcalde



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JRV/JWB/GDR/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS(S)



- 5 FEB 2014

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE